



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18994

17/07/2020

46340

**AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno cree que la solución al conflicto libio debe ser política, basada en el diálogo, el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho internacional. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en ejercicio de la competencia que le otorga la Carta de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Dentro del ámbito de la Unión Europea, España apoyó el lanzamiento de la Operación IRINI (que significa «paz» en griego), de acuerdo con la Decisión (PESC) 2020/472 del Consejo, que establece la misión en los siguientes términos: “La Unión establece e inicia una operación militar de gestión de crisis que contribuya a impedir el tráfico de armas dentro de zona de operaciones y la zona de interés acordadas, de conformidad con la Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad y las Resoluciones posteriores sobre el embargo de armas a Libia, incluida la Resolución 2292 (2016) del Consejo de Seguridad y la Resolución 2473 (2019) del Consejo de Seguridad.”

Madrid, 25 de septiembre de 2020